

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, DE ARRIENDO DE 01 BUS, PARA TRASLADO A TEATRO MUNICIPAL DEL LICEO REAR.

30 OCT 2015

INDEPENDENCIA,

4908

DECRETO ALC. EXENTO N° /2015.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:



VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica DAEM, según Memorándum N° 186/15 de fecha 29 de Octubre 2015, donde solicita efectuar el **arriendo de 01 bus, para para visita Teatro Municipal**, del liceo REAR, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 404 de fecha 29 de Octubre 2015, la orden de compra 2680-413-CM15, El Certificado SEP N° 169/2015, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 809 del 29-05-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de los bienes solicitado, por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

MGH/EMB/RHS/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (228) – Oficina de Partes.



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE